

Constancia Secretarial:

A Despacho de la Sra. Juez las presentes diligencias para su conocimiento,
Cali, septiembre 21 del 2022

Auto No. 1921

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, septiembre veintiuno (21) del año dos mil

veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2022-00225-00
PROCESO	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL-MUTUO ACUERDO
DEMANDANTE	CARLOS ALIRIO HOYOS GARCIA ANA ILIA MANQUILLO ATOY
ASUNTO	APORTA CORREOS.

El anterior escrito por medio del cual la señora apoderada judicial de la parte actora, aporta al despacho las direcciones electrónicas y numero de celulares de las partes, agregase a los autos para que sean tenidos en cuenta en su oportunidad.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 160 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, septiembre 22 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf4f4ea8b5b30ec4c752eaf0036374298b24680099df864aa21312641cd7c9ff**

Documento generado en 21/09/2022 12:39:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>